

2019-00732 Traslado liquidacion DAVIVIENDA VS. CALLE BARRETO MARCO TULIO HIGUERA VARGAS OLGA LUCIA

Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Vie 25/03/2022 11:23 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ingrid Adriana Puentes Sanabria <ingrid.puentes@cobranzasbeta.com.co>

Muy buen dia, de la manera mas atenta me permito solicitar traslado liquidación del siguiente proceso:

JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CALLE BARRETO MARCO TULIO HIGUERA VARGAS OLGA LUCIA
RADICADO 2019-00732
Actuo como apoderada de la parte actora

Cordial Saludo,

lotus: 52111

Ana Densy Acevedo Chaparro

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta

Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.

Carrera 10 No 64-65

Wolkvox 2415086 Ext 3949

Cel 3182433738

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA

E. _____ S. _____ D.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CALLE BARRETO MARCO TULLIO HIGUERA VARGAS OLGA LUCIA
RADICADO 2019-00732

ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACION

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado(a) civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado Judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito solicitar comedidamente se sirva correr el respectivo traslado de la liquidación del credito presentada desde el año pasado.

Atentamente



ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO
C. C. No. 52.881.804 de Bogotá
T.P.NO. 234.110 Del C. S. J